



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00996-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

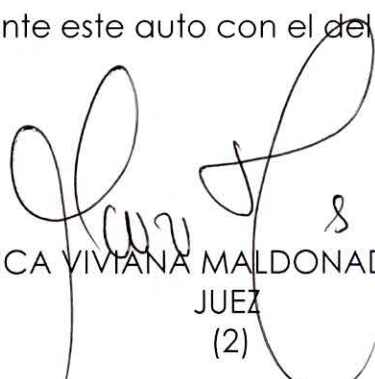
Bogotá, D.C., - 6 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto del 6 de julio del 2023, se incurrió en error en cuanto al nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser INGRID JANETH AHUMADA BELTRAN y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este auto con el del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 7 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr